Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/04/2016 1:53 PM r.graciano
46788

Banco Múltiple Ademi, S. A.

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligaciones de Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores mediante la Sexta Resolución del 20 de agosto del 2013, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 664.12 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y sus Modificaciones Ley 31-11.

Al 31 de marzo de 2016

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/04/2016 1:53 PM r.graciano
46788

Banco Múltiple Ademi, S. A.

Aplicación de procedimientos previamente acordados
Por el trimestre enero-marzo de 2016

Contenido **Página**

Informe del representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados ····· 1

Procedimientos previamente acordados ····· 1

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta 1
b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación ····· 2
c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión ····· 2
d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión ····· 2
e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores ····· 2
f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma ····· 3
g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión ····· 4
h) Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación ····· 5
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de Emisión ····· 5
j) Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periocidad establecida a tales fines en el prospecto de de Emisión ····· 5
k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de Emisión ····· 5
l) Cumplimiento del Emisión en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia ····· 6
m) Monto total de la Emisión que fue colocado ····· 6
n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor ····· 7
o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor7
p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros ····· 7
q) Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines ····· 7
r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.) ····· 7
s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor ····· 8
t) Modificaciones al contrato de Emisión ····· 8
u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado ····· 8
v) Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión ····· 8
w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las disposiciones normales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor ····· 9

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados ····· 10

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la Aplicación de Procedimientos Previamente Acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos del:
Banco Múltiple Ademi, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Múltiple Ademi, S. A., Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, mediante Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 23 de octubre del 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04 derogado por el decreto 664-12; la Ley de Sociedades No.479-08, modificada con la Ley 31-11; y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SIV) y el Consejo Nacional de Valores R-CNV-2007-06-MV, R-CNV-2008-03-EV y R-CNV-2013-03-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública, de las atribuciones y obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Múltiple Ademi, S. A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como Emisor de Bonos Corporativos, según el número de registro SIVEV-013 y de la emisión SIVEM-076, conforme a la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de agosto del 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal ni proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04 derogado por el 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Múltiple Ademi, S. A. como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta

Verificamos que la Emisión de los Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la Sociedad Banco Múltiple Ademi, S. A., mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 06 de febrero de 2013. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Sexta Resolución emitida en fecha 20 de agosto del 2013.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 12 del mes de diciembre del 2013, representado en ese entonces por la Sra. Jeddy Medina Beras, Presidente del Consejo de Directores y el Sr. Guillermo Rondón, Presidente Ejecutivo y Ramona Rivas de Oleo, Vice Presidenta Ejecutiva de Administración y Finanzas en representación del Emisor, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El programa de emisiones esta compuesto por diez (10) emisiones, cada emisión contará con los montos indicados a continuación:

Tramos	Cantidad RD$	Valor nominal RD$	Vencimiento	Monto total colocado RD$
1	100,000,000	1	Tres (3) años a partir del 17-12-2013	100,000,000
2	100,000,000	1	Tres (3) años a partir del 17-12-2013	100,000,000
3	100,000,000	1	Tres (3) años a partir del 17-12-2013	100,000,000
4	100,000,000	1	Tres (3) años a partir del 17-12-2013	100,000,000
5	100,000,000	1	Tres (3) años a partir del 17-12-2013	100,000,000
6	100,000,000	1	Tres (3) años a partir del 24-02-2014	100,000,000
7	100,000,000	1	Tres (3) años a partir del 24-02-2014	100,000,000
8	100,000,000	1	Tres (3) años a partir del 24-02-2014	100,000,000
9	100,000,000	1	Tres (3) años a partir del 24-02-2014	100,000,000
10	100,000,000	1	Tres (3) años a partir del 24-02-2014	100,000,000
	1,000,000,000			**1,000,000,000**

b) ***Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación***

Verificamos en el Prospecto de Colocación que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una acreencia quirografaria frente al Emisor.

c) ***Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto No. 2.7, que la emisión realizada no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) ***Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión***

No aplica

e) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores***

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto 2.1.2.9, que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una acreencia quirografaria frente al Emisor.

f) ***Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma***

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante definitivo de los obligacionistas revisó el registro de los intereses por pagar acumulados correspondientes a la nueva Emisión de Bonos Corporativos a partir del 17 de diciembre del 2013, como lo establece el Prospecto de Colocación. En este sentido realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos que los intereses devengados en el trimestre de enero - marzo del 2016, se registraron y acumularon en el mes de marzo, hasta el vencimiento del primer mes tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación en el punto No. 2.1.2.6.2, "Periodicidad en el pago de los intereses".

- Observamos que los intereses serán pagados mensualmente, los días 17 y 24 de cada mes como lo establece el Prospecto de Colocación con la finalidad de que estos coincidan con la fecha en que fue realizada la emisión de los Bonos Corporativos, de referencia 17 de marzo del 2014 y 24 de mayo del 2014.

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al trimestre enero - marzo del 2016, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los intereses acumulados por pagar a los Obligacionistas. Ver recálculo en el cuadro siguiente:

Monto de la emisión	Fecha de inicio del cálculo del trimestre	Fecha de vencimiento o de tasa de interés	Tasa a aplicar de interés	Año calendario (según Prospecto)	Días transcurridos al corte	Interés diario según prueba	Total de interés según prueba
100,000,000	31/12/2015	31/03/2016	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
100,000,000	31/12/2015	31/03/2016	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
100,000,000	31/12/2015	31/03/2016	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
100,000,000	31/12/2015	31/03/2016	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
100,000,000	31/12/2015	31/03/2016	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
100,000,000	31/12/2015	31/03/2016	10.75%	365	91	29,452	2,680,137
100,000,000	31/12/2015	31/03/2016	10.75%	365	91	29,452	2,680,137
100,000,000	31/12/2015	31/03/2016	10.75%	365	91	29,452	2,680,137
100,000,000	31/12/2015	31/03/2016	10.75%	365	91	29,452	2,680,137
100,000,000	31/12/2015	31/03/2016	10.75%	365	91	29,452	2,680,137
						Balance según prueba	27,113,015
						Diferencia	1,192,704 (a)
						Balance según libros	25,920,309

a) Corresponde a cuatro (4) días de intereses por los días feriados del mes de enero de 2016, considerados en el cálculo de los gastos de intereses al cierre del 31 de diciembre de 2015. Esta diferencia no afecta el monto pagado durante el trimestre revisado.

Por otro lado observamos que el Emisor, realizó la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos en el mes de marzo del 2016, para presentar el pasivo generado a favor de los tenedores.

A continuación presentamos un cuadro con la comparación del cálculo de los intereses provisionados:

Fecha del último cálculo según acuerdo	Monto captado	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	Interés a provisionar según prueba	
17-03-2016	500,000,000	11.00%	15	2,260,274	
24-03-2016	500,000,000	10.75%	8	1,178,822	
		Total cálculo		3,438,356	
		Diferencia		1,325	(a)
		Balance según libros contables y prueba de BDO		3,439,681	

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, el Emisor para el cálculo de los intereses a Tasa Fija, tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente. Por lo que para esta Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, tendrá una Tasa de Interés Fija Anual de 11.00%, y para la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima será de 10.75% y su periodicidad de pago será mensual.

a) Diferencia inmaterial.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión

Conforme al Prospecto de Colocación, no existe nivel de liquidez requerido al Emisor, no obstante verificamos en el Prospecto en su punto 2.1.9.1 que la emisión realizada requiere al Emisor cumplir con un índice de solvencia mínima de 10% según establece la Superintendencia de Bancos.

Al 31 de marzo del 2016, el índice de solvencia del Banco Múltiple Ademi, S. A., es de 16.37%, según cálculos realizados por la Entidad, a continuación, presentamos la representación de este cálculo:

Capital de trabajo	Enero 2016 RD$	Febrero 2016 RD$	Marzo 2016 RD$ (a)	Promedio del trimestre RD$
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y deducciones de patrimonio	13,716,225,746	13,677,254,795	13,943,959,759	13,779,146,767
Capital requerido por riesgo del mercado	198,543,465	263,003,415	391,209,506	284,252,129
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y de mercado	13,914,769,211	13,940,258,210	14,335,169,265	14,063,398,895
Patrimonio técnico	2,346,395,432	2,346,395,432	2,346,395,432	2,346,395,432
Índice de solvencia	**16.86%**	**16.83%**	**16.37%**	**16.69%**

a) Corresponde al aumento de 67% en marzo del GaP de duración de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés en moneda nacional, esto incidió en el incremento del monto VaR.

Un segundo factor es la reducción en la duración promedio ponderada del reprecio de los pasivos que observamos como efecto del movimiento en la banda de tiempo de la primera emisión de los Bonos Corporativos, que pasaron de la banda de 1 a 2 años a la banda de 181 a 360 días. Está reducción aumentó la brecha entre la duración de los activos de 5.28 a 6.23 y de los pasivos se redujo de 4.44 a 3.66, abriendo la exposición a los riesgos que se vio directamente afectada con el aumento de la volatilidad.

h) ***Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación***

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, en su punto 2.5.1, que los fondos disponibles en el Programa de Emisiones podrán ser utilizados en el repago de deuda y capital de trabajo. En el caso del repago de deuda la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima emisión, los fondos no podrán ser utilizados, en cambio si se utilizarán para capital de trabajo. En el primer caso se afectarán los valores en circulación y deudas y en el segundo caso las disponibilidades y la cartera de crédito.

i) ***La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de Emisión***

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades 479-08 y modificaciones con la Ley 31-11, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos - Designación del Representante de la Masa de Obligacionista y en el Prospecto de Colocación; BDO observó que los Bonos Corporativos fueron registrados en la cuenta contable Valores en Circulación, verificando así el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco Múltiple Ademi, S. A., como Emisor de los Bonos Corporativos emitidos por valor de RD$1,000,000,000 y colocados en la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión por valor de RD$1,000,000,000.

j) ***Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periocidad establecida a tales fines en el prospecto de Emisión***

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, calificó en A- (dom) los Bonos Corporativos emitidos por Banco Múltiple Ademi, S. A., calificación emitida el 12 de abril de 2016.

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Fitch Ratings	Cambio
12/01/2016	30/09/2015	A- (dom)	N/A
12/04/2016	31/12/2015	A- (dom)	N/A

k) ***Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de Emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.9.1, que la presente emisión de Bonos Corporativos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros, no obstante realizamos recálculo del mismo. Ver a continuación:

Nivel de endeudamiento	Enero 2016 RD$	Febrero 2016 RD$	Marzo 2016 RD$	Promedio del trimestre RD$
Total de pasivos	14,482,965,171	14,497,228,634	14,722,191,240	14,567,461,682
Total de patrimonio	3,180,005,447	3,236,175,819	3,298,650,843	3,238,277,370
Nivel de endeudamiento del Emisor	**4.55%**	**4.48%**	**4.46%**	**4.50%**

l) ***Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia***

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos Corporativos enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guardan relación con el Emisor de acuerdo a la Resolución R-CNV-2007-06 la cual ha sido derogada por la nueva Resolución R-CNV-2013-03-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad. Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de informe de la SIV	Observación
Balance general intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/04/2016	28/04/2016	Ninguna
Estado de resultados intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/04/2016	28/04/2016	Ninguna
Estado de flujos intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	29/04/2016	28/04/2016	Ninguna
Estado de patrimonio	Trimestral	29/04/2016	28/04/2016	Ninguna

m) ***Monto total de la Emisión que fue colocado***

Observamos que al 31 de marzo del 2016 se habían ofertado los tramos de los Bonos Corporativos en el Mercado de Valores por un monto de RD$100,000,000 cada uno para un total de RD$1,000,000,000, los cuales han sido colocados en los tramos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, para un total de RD$1,000,000,000, realizado por el Banco Múltiple Ademi, S. A. Verificamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados es de RD$1,000,000,000 y validados con las cuotas contables del Emisor, los cuales están distribuidos como sigue:

Tramos	Cantidad de valores	Valor nominal RD$	Inversión RD$
1	100,000,000	1	100,000,000
2	100,000,000	1	100,000,000
3	100,000,000	1	100,000,000
4	100,000,000	1	100,000,000
5	100,000,000	1	100,000,000
6	100,000,000	1	100,000,000
7	100,000,000	1	100,000,000
8	100,000,000	1	100,000,000
9	100,000,000	1	100,000,000
10	100,000,000	1	100,000,000
	1,000,000,000		**1,000,000,000**

n) ***Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.2.11, que para la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Emisión, el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos Corporativos. Por lo que estos serán redimidos en su totalidad con un pago único de capital en la fecha de vencimiento a través del Banco Múltiple Ademi, S. A., mediante cheque, crédito a cuenta o transferencia.

o) ***Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor***

Durante el trimestre de enero a marzo de 2016, no se ha producido enajenación de las acciones del Emisor, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 13 de abril del 2016.

El detalle de la composición Accionaria y su participación porcentual se muestra en el siguiente cuadro:

Acconistas	Participación trimestre actual
Palmfund Insurance Investments, S. R. L.	18.87%
Llubet Holding Corporation, S. R. L.	16.28%
Asociacion para el desarrollo de Microempresas, Inc. (ADEMI)	13.11%
Banco Europeo de Inversiones, (BEI)	10.41%
Otros	41.34%
TOTAL	100.00%

p) ***Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros***

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 13 de abril del 2016, confirmamos que durante el trimestre de enero a marzo de 2016, no se han realizado negociaciones de valores en mercados internacionales.

q) ***Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines***

Durante el trimestre enero a marzo de 2016, mediante análisis de variación analítica pudimos notar que no existieron operaciones que indiquen negociaciones de fusiones o adquisiciones de otras entidades. Además dicha situación fue confirmada mediante comunicación de fecha 13 de abril del 2016, recibida del Emisor.

r) ***Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)***

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 13 de abril del 2016, durante el trimestre revisado de enero a marzo del 2015 no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

s) ***Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor***

Obtuvimos comunicación de parte del Director Legal a través del Emisor, de fecha 05 de abril del 2016, comunicando que actualmente cursan 61 procesos judiciales de los cuales durante el trimestre fueron recibidas tres demandas en Daños y Perjuicios. Dichos casos se conocen en algunos de los tribunales del Distrito Nacional y el interior del país, que envuelven al Banco Múltiple Ademi, S. A., relativos a demandas de diferentes géneros, con mayor énfasis en asuntos atinentes a embargos realizados que han generado inconformidad en los embargados, no obstante de los últimos casos ocurridos en el trimestre hay tres que según la comunicación recibida no hay posibilidades de éxitos.

A excepción de los últimos casos ocurridos en el trimestre, no hay ninguno que pueda, como consecuencia de los resultados, poner en condiciones de inestabilidad financiera a la Institución, no obstante para el año 2015 el Banco ha hecho una reserva de Cuatro Millones de Pesos (RD$4,000,000), para enfrentar cualquier eventualidad.

t) ***Modificaciones al contrato de Emisión***

Durante el trimestre de enero a marzo de 2016, según comunicación recibida por parte del Emisor de fecha 13 de abril del 2016, no se han realizado modificaciones al Prospecto de Colocación ni al Contrato de Emisión de los Bonos Corporativos de la emisión del Banco Múltiple Ademi, S. A., aprobada por la Superintendencia de Valores (SIV) en fecha 20 de agosto del 2013, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores No. SIVEM-076; como se explica en el párrafo de la letra K.

u) ***La adquisición y enajenación de activos por partes del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado***

Mediante variación analítica de los estados financieros del Banco Múltiple Ademi, S. A., observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor en el mes de marzo del 2016, en comparación con el mes de diciembre del 2015, obedecen básicamente a los siguientes factores:

- La disminución reflejado en el renglón de disponibilidad en la cuenta de bancos del País de un 10%, la cual fue producto de los pagos realizados.
- El aumento reflejado en el renglón de disponibilidad en la cuenta de bancos del extranjero de un 271%, producto de los fondos disponibles (Balances mínimos) en las nuevas cuentas de corresponsalía BPPR, Deutsche y Century para las operaciones.
- La disminución de un 11% experimentado en las otras disponibilidades, surge por el efecto de los cobros en la Cámara de Compensación.
- La disminución reflejada en el renglón de rendimiento por cobrar, de un 31%, obedeció a la disminución en el portafolio de inversiones por la cancelación de inversiones.
- El aumento reflejado en el renglón de cartera de crédito vencida de un 14%, por el efecto neto de los créditos en dicha cartera.

  La disminución reflejada en el renglón de cobranza judicial de un 70%, bebido al efecto neto en cobranza judicial en dicho trimestre.
- El aumento de un 18% en los cargos diferidos, originado por la adquisición de un nuevo software, aumentando así la amortización acumulada del trimestre en un 33%.
- En los activos diversos se reflejó un aumento de un 48% por la adquisición de activos.

v) ***Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión***

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 04 de abril del 2016, durante el trimestre de enero a marzo del 2016, no se produjeron cambios en la estructura administrativa del Banco.

w) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las disposiciones normales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor***

Adicional a los procedimientos detallados anteriormente, realizamos las siguientes tareas:

Recibimos del Banco Múltiple Ademi, S. A., la carta de representación correspondiente al trimestre enero a marzo del 2016, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Recibimos confirmación de Cevaldom sobre los datos generales de los Obligacionistas al 31 de marzo del 2016, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros contables realizados por el Emisor.

Durante el trimestre de enero a marzo del 2016, fue celebrada la asamblea general ordinaria/extraordinaria de accionistas en la cual se tomaron las siguientes decisiones, son:

- Se toma constancia del acuerdo de participación de bienes suscrito por los señores Laura Lluberes de Ferrari, Elisa Alexandra Lluberes de Fernández, Marta Lluberes de Pichardo, Camilo Lluberes de Ferrari y Raúl Lluberes de Ferrari en fecha 28 de mayo del 2015.

- Se toma constancia de que los señores Jesús María Hernández y Narcisa Rivera traspasaron a los demás accionistas de la Sociedad, en la proporción que cada uno corresponde en el capital social, 26,697 acciones de su propiedad de las que conforman el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad.

- Se toma constancia de que el señor Manuel Troncoso traspasó a los demás accionistas de la Sociedad, 209,853 acciones la cual representa el total de sus acciones de esta sociedad a la compañía Anaballen, S. R. L.

- Se toma constancia de que las compañías El Pincel, Galería de Arte, S. R. L., y Manuel Arsenio Ureña, S. A., traspasaron a los demás accionistas de la Sociedad, en la proporción que cada uno le corresponde en el capital social, 25,541 y 1,974,914 acciones, respectivamente, de las que conforman el capital social suscrito y pagado de la sociedad.

- La asamblea general resuelve modificar los artículos 14, 16, 18, 19, 29, 31, 34, 36 y 37 de los estatutos sociales de la sociedad e incorporar tres nuevos artículos a ser numerados con los números 17, 35 y 36, a fines de cumplir con los requerimientos de la Junta Monetaria en fecha 02 de julio del 2015.

Mediante comunicación obtenida del Emisor en fecha 13 de abril del 2016, confirmamos que posterior al 31 de marzo del 2016, no existieron hechos que pudieran afectar la integridad de los Bonos Corporativos emitidos y colocados por valor de RD$1,000,000,000.

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los Bonos Corporativos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, la cual fue derogada por la nueva Resolución R-CNV-2013-03-MV. El alcance de esta revisión corresponde al trimestre enero - marzo del 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Múltiple Ademi, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L. como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos emitidos por el Banco Múltiple Ademi, S. A., por valor de RD$1,000,000,000, y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación y la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

28 de abril de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana